



Anexo CIRCULAR NÚMERO - 1 -

TEMPORADA 2021/2022

FASE DE ASCENSO A 2ª DIVISION REGIONAL CADETE E INFANTIL

De acuerdo a lo establecido en el punto nº 13 de la Circular número 1 "PLAN COMPETICIONAL TEMPORADA 2021/2022", se convoca la Fase de Ascenso a la 2ª División Regional de Cadetes y de Infantiles, de los Campeonatos Regionales de Edad, para establecer los equipos que ascenderán a su finalización, a las mismas, para la temporada 2022/2023.

1º EQUIPOS PARTICIPANTES

Participarán en la misma los nueve equipos representantes de cada una de las fases provinciales de 1ª División Provincial Cadete e Infantil de los Campeonatos Regionales de Edad, organizados por las Delegaciones Provinciales de la F.C. y L.F., en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

PROVINCIAS	CADETE	INFANTIL
AVILA	COLEGIOS DIOCESANOS UCAV "B"	C.D. ZONA NORTE
BURGOS	C.D. CASCO VIEJO	C.D. JUVENTUD DEL CIRCULO
LEON	ATLÉTICO PINILLA	ATLÉTICO PINILLA
PALENCIA	ATLÉTICO AGUILAR	C.D. LA SALLE
SALAMANCA	U.D. SANTA MARTA DE TORMES "B"	C.D.F. HELMÁNTICO
SEGOVIA	Gª SEGOVIANA C.F. "B"	C.D. CANTALEJO
SORIA	C.D. SAN JOSÉ	C.D. SAN JOSÉ
VALLADOLID	C.D. PARQUESOL "B"	C.D. SAN AGUSTÍN
ZAMORA	ZAMORA C.F. S.A.D.	ZAMORA C.F. S.A.D.

2º FUTBOLISTAS

Podrán participar en los encuentros de la fase cadete los futbolistas que tengan licencia "C" y los futbolistas con licencia "I" y en la fase infantil los futbolistas que tengan licencia "I" y los futbolistas con licencia "AL", siempre en ambos casos, que sea la última temporada de su licencia y en todos los casos, que reúnan las condiciones establecidas en los artículos 179º, 182º y 183º del Reglamento General de la F.C. y L.F.

Hacer especial mención en este punto, en lo que respecta a futbolistas adscritos a equipos con denominación "B","C" y así sucesivamente, lo cual puede indicar que en esa misma categoría y división provincial ha competido su equipo principal, lo dispuesto en los precitados artículos 182º y 183º, tanto en lo referente a edades, como a intervención de futbolistas que pueden actuar en todos los equipos de su categoría del Club que los tenga inscritos, **siempre y cuando lo sean de división superior**, no siendo estas fases, una división superior, sino una continuación de la competición provincial y por tanto de la misma división.

3º SISTEMA DE COMPETICION

Según lo establecido en la "Circular número 1 Temporada 2021/2022" se celebrará una competición en tres grupos, de tres equipos cada uno, por el sistema de liga a doble vuelta, que tras el sorteo público realizado el día 16 de mayo en la sede de la F.C. y L.F., ha arrojado los siguientes emparejamientos.



3.- A.- CALENDARIOS PARTIDOS

FASE ASCENSO: 2ª DIV.REG. CADETE – LIGA SSANG YONG						
GRUPO A		GRUPO B		GRUPO C		
1	ATLETICO AGUILAR	Gª SEGOVIANA C.F. "B"	ATLETICO PINILLA			
2	COLEGIOS DIOCESANOS – UCAV "B"	C.D. CASCO VIEJO	C.D. PARQUESOL "B"			
3	C.D. SAN JOSE	ZAMORA C.F.	U.D. SANTA MARTA DE TORMES "B"			
22/05/2022	1-3	ATLETICO AGUILAR - C.D. SAN JOSE	1-3	Gª SEGOVIANA C.F. "B" - ZAMORA C.F.	1-3	ATLETICO PINILLA - U.D. SANTA MARTA DE TORMES "B"
29/05/2022	2-1	COLEGIOS DIOCESANOS – UCAV "B"- ATLETICO AGUILAR	2-1	C.D. CASCO VIEJO - Gª SEGOVIANA C.F. "B"	2-1	C.D. PARQUESOL "B" - ATLETICO PINILLA
05/06/2022	3-2	C.D. SAN JOSE - COLEGIOS DIOCESANOS – UCAV "B"	3-2	ZAMORA C.F. - C.D. CASCO VIEJO	3-2	U.D. SANTA MARTA DE TORMES "B" - C.D. PARQUESOL "B"
12/06/2022	3-1	C.D. SAN JOSE - ATLETICO AGUILAR	3-1	ZAMORA C.F. - Gª SEGOVIANA C.F. "B"	3-1	U.D. SANTA MARTA DE TORMES "B" - ATLETICO PINILLA
19/06/2022	1-2	ATLETICO AGUILAR - COLEGIOS DIOCESANOS – UCAV "B"	1-2	Gª SEGOVIANA C.F. "B" - C.D. CASCO VIEJO	1-2	ATLETICO PINILLA - C.D. PARQUESOL "B"
26/06/2022	2-3	COLEGIOS DIOCESANOS – UCAV "B"- C.D. SAN JOSE	2-3	C.D. CASCO VIEJO - ZAMORA C.F.	2-3	C.D. PARQUESOL "B" - U.D. SANTA MARTA DE TORMES "B"

FASE ASCENSO: 2ª DIV.REG. INFANTIL						
GRUPO A		GRUPO B		GRUPO C		
1	C.D. LA SALLE	C.D. CANTALEJO	ATLETICO PINILLA			
2	C.D. ZONA NORTE	C.D. JUVENTUD DEL CÍRCULO	C.D. SAN AGUSTÍN			
3	C.D. SAN JOSE	ZAMORA C.F.	C.D.F. HELMÁNTICO			
22/05/2022	1-3	C.D. LA SALLE - C.D. SAN JOSE	1-3	C.D. CANTALEJO - ZAMORA C.F.	1-3	ATLETICO PINILLA - C.D.F. HELMÁNTICO
29/05/2022	2-1	C.D. ZONA NORTE - C.D. LA SALLE	2-1	C.D. JUVENTUD DEL CÍRCULO - C.D. CANTALEJO	2-1	C.D. SAN AGUSTÍN - ATLETICO PINILLA
05/06/2022	3-2	C.D. SAN JOSE - C.D. ZONA NORTE	3-2	ZAMORA C.F. - C.D. JUVENTUD DEL CÍRCULO	3-2	C.D.F. HELMÁNTICO - C.D. SAN AGUSTÍN
12/06/2022	3-1	C.D. SAN JOSE - C.D. LA SALLE	3-1	ZAMORA C.F. - C.D. CANTALEJO	3-1	C.D.F. HELMÁNTICO - ATLETICO PINILLA
19/06/2022	1-2	C.D. LA SALLE - C.D. ZONA NORTE	1-2	C.D. CANTALEJO - C.D. JUVENTUD DEL CÍRCULO	1-2	ATLETICO PINILLA - C.D. SAN AGUSTÍN
26/06/2022	2-3	C.D. ZONA NORTE. - C.D. SAN JOSE	2-3	C.D. JUVENTUD DEL CÍRCULO - ZAMORA C.F.	2-3	C.D. SAN AGUSTÍN - C.D.F. HELMÁNTICO

3.B.- PARTIDOS

El equipo que figura en primer lugar u organizador, deberá poner a disposición del árbitro tres balones, en perfectas condiciones de uso, para cada uno de los partidos que se celebren de la marca Adidas.



3.C.- CLASIFICACION FINAL

La resolución de empates será conforme a lo dispuesto en el art. 157º del Reglamento General.

Ascenderán a 2ª División Regional de Cadetes, los campeones de cada uno de los tres grupos y a 2ª División Regional de Infantiles, los campeones de cada uno de los tres grupos y el mejor segundo, de entre los tres grupos de la fase de ascenso. El equipo que se proclamase campeón de la fase de ascenso de su grupo y renunciase al mismo, no podrá participar en dicha fase en las dos temporadas posteriores, 2022/2023 y 2023/2024.

Ante una posible renuncia o imposibilidad al ascenso de alguno de los campeones de cualquier grupo, se actuará de acuerdo al punto 15.h) de la circular nº 1.

3.D.- REGIMEN HORARIO Y TERRENOS DE JUEGO

El régimen horario y de terrenos de juego de la disputa de los encuentros será el estipulado en punto 18.2 de la circular nº 1. “PARTICULARIDADES Y MARGEN HORARIO EN 1ª y 2ª DIVISIÓN REGIONAL DE CADETES E INFANTILES”

4º ARBITROS

Los árbitros y árbitros asistentes necesarios para dirigir los encuentros serán designados por la Comisión de Designaciones del Comité de Arbitros de la F.C. y L.F., de entre los árbitros de la provincia donde se celebren los encuentros, siendo éstos de 3ª División Nacional o en su defecto, de 1ª División Regional de Aficionados.

5º REGIMEN DISCIPLINARIO

Las vicisitudes de índole disciplinaria correspondientes a los propios clubs participantes en esta fase territorial, así como a sus futbolistas, técnicos y dirigentes, no se interrumpirán al inicio de la misma, sin que, por consiguiente, se produzca solución de continuidad, tanto a los efectos del cumplimiento de sanciones, eventuales reincidencias, acumulación de amonestaciones y cualesquiera otras consecuencias. Las resoluciones de las incidencias de los partidos, la aplicación de las sanciones a los clubs, futbolistas y a la adopción de acuerdos relacionados con el campeonato, se efectuará por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la F.C. y L.F. Contra los acuerdos del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, podrá interponerse recurso ante el Comité de Apelación de la F.C. y L.F., siendo el único e inmediato órgano revisor. Contra los acuerdos del Comité de Apelación, podrá interponerse recurso ante el Tribunal del Deporte de la Junta de Castilla y León.

6º REGIMEN ECONOMICO

La F.C. y L.F. abonará los derechos de arbitraje y la organización arbitral, con cargo a la subvención de los Campeonatos Regionales de Edad de la Junta de Castilla y León.

Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, 16 de mayo de 2022.



Vº Bº
EL PRESIDENTE

Francisco MENENDEZ GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

Marcelino S. MATE MARTINEZ